



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Occidental
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0165 - - -
(22 JUL. 2013)

“Por medio del cual se hace un encargo”

EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el artículo 34 de Decreto 1950 de 1973, y, en especial las conferidas en el numeral 14 del Artículo Primero del Decreto 0122 del 25 de abril de 2012, y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Doctora **AIN ZULEMA CONNOLLY QUINN** identificada con la Cédula de Ciudadanía número 23.249.001 expedida en Providencia Isla, debe viajar a la ciudad de Bogotá los días 22 al 24 de Julio de la presente anualidad, con el propósito de asistir ante la Presidencia de la República, a una reunión programada por la Doctora Tatiana María García Correa, Asesora Subdirección General para tratar el tema del lote con CORELCA.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones inherentes a la de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día 22 de julio de 2013, desde las 4:00 p. m. encárguese al doctor **JIM ALVARIS WILLIAMS NELSON** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 18.004.285 expedida en San Andrés Isla, Profesional Especializado, de las Funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mientras dure la comisión de la titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los, **22 JUL. 2013**

EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CESAR AUGUSTO JAMES BRYAN